

ENTIDAD 664

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2017 se detallan a continuación:

En relación con el control del Sistema Nacional de Aeropuertos:

- Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA) y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.
- Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo, promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del ORSNA en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

En relación con la infraestructura aeroportuaria:

- Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo aeroportuario argentino.
- Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines, los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

En relación con la seguridad aeroportuaria general y protección medio ambiental:

- Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad, en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes Secundarias de Alimentación.
- Controlar mediante simulacros de emergencia la idoneidad del personal afectado a las brigadas de incendio dependientes de los administradores en los respectivos aeropuertos, el cumplimiento de los

tiempos de respuesta del Sistema de Emergencia del Aeropuerto de Ezeiza (SEAE) y las respuestas generales del aeropuerto, ante un accidente de aviación.

- Continuar realizando estudios de impacto ambiental de las obras a realizar en los aeropuertos.
- Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
- Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
- Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

En relación con la atención a los usuarios aeroportuarios y calidad de los servicios:

- Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
- En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los aeropuertos del Grupo A y B del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
- Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
- Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y/o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
- Asesorar a las administraciones provinciales y municipales de aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	302.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>302.350.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>302.350.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>242.785.800</b>
Personal Permanente	87.935.800
Asistencia Social al Personal	7.315.000
Personal contratado	147.535.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.556.100</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	439.850
Textiles y Vestuario	48.925
Productos de Papel, Cartón e Impresos	741.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.250
Productos Metálicos	9.500
Otros Bienes de Consumo	264.575
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.808.100</b>
Servicios Básicos	2.046.300
Alquileres y Derechos	4.771.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.143.500
Servicios Técnicos y Profesionales	370.500
Servicios Comerciales y Financieros	9.654.850
Pasajes y Viáticos	5.814.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.524.974
Otros Servicios	12.482.126
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.200.000</b>
Maquinaria y Equipo	810.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	360.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	301.150.000
Gastos de Consumo	300.675.000
Impuestos Directos	475.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-301.150.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.200.000
Inversión Real Directa	1.200.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	302.350.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-302.350.000
IX) Contribuciones figurativas	302.350.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>302.350.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>302.350.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	301.150.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.200.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.200.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	302.350.000
<b>TOTAL</b>			<b>302.350.000</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE  
AEROPUERTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las normas aplicables para la totalidad de aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.

A su vez, los esfuerzos están enfocados a garantizar la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; a impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también, el incremento del tráfico aéreo, a fin de que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente; y a garantizar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias, procurando que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas.

Los objetivos consisten en las siguientes acciones:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Modernizar los aeropuertos.
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones.
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	2.000
Control Contratos Concesiones	Inspección	1.772
Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	960

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Directorio ORSNA	233.111.150
02	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	Gerencia de Aeropuertos	41.455.150
04	Atención a los Usuarios	Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	27.783.700
<b>TOTAL:</b>			<b>302.350.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>302.350.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>242.785.800</b>
Personal Permanente	87.935.800
Asistencia Social al Personal	7.315.000
Personal contratado	147.535.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.556.100</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	439.850
Textiles y Vestuario	48.925
Productos de Papel, Cartón e Impresos	741.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.250
Productos Metálicos	9.500
Otros Bienes de Consumo	264.575
<b>Servicios No Personales</b>	<b>56.808.100</b>
Servicios Básicos	2.046.300
Alquileres y Derechos	4.771.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.143.500
Servicios Técnicos y Profesionales	370.500
Servicios Comerciales y Financieros	9.654.850
Pasajes y Viáticos	5.814.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.524.974
Otros Servicios	12.482.126
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.200.000</b>
Maquinaria y Equipo	810.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	360.000